AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

RESOLUCIÓN Nº 5443 C.G.E
Expte. Grabado Nº (2013966).-

Provincia de Entre Ríos

PARANÁ, 22 NOV 2017

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

La Resolución Nº 3908 C.G.E. de fecha 04 de septiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se titulariza al Profesor Fernando Elvio PARE, docente de la Escuela de Educación Técnica Nº 1 "Juan Domingo Perón" del Departamento Feliciano;

Que la Rectoría del citado establecimiento educativo informa que el referido docente titularizó cuatro (4) horas de Electrotecnia II de 6º 1ª, correspondiendo la titularización en seis (6) horas de Electrotecnia II de 6º 1ª;

Que tomó intervención la Dirección de Educación Técnico Profesional, elaborando el informe correspondiente;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Resolución Nº 3908 C.G.E. de fecha 04 de septiembre de 2017, incorporando DOS (2) horas de Electrotecnia II de 6º 1ª en la titularización del Profesor Fernando Elvio PARE - DNI Nº 20.089.324, docente de la Escuela de Educación Técnica Nº 1 "Juan Domingo Perón" del Departamento Feliciano.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Técnico Profesional, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Dirección Departamental de Escuelas de Feliciano, Establecimiento Educativo, Interesado y pasar las actuaciones a la mencionada Dirección Departamental de Escuelas a efectos de notificar al docente de lo dispuesto en la presente.-
//DN.-

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. [illegible] de Londó
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos